

Presentación

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) convocó a estudiantes de licenciatura y/o posgrado de escuelas públicas y privadas de todo el país a participar en la segunda edición del Concurso Nacional de Trabajo Universitario 2020, bajo el tema utilidad social del derecho de acceso a la información pública.

Con este certamen, como en otros que promueve el INAI, se busca propiciar el conocimiento del ejercicio del derecho a la información pública, en sus dos vertientes: mediante la transparencia proactiva y a través de solicitudes de información. En este caso, ha sido un objetivo particular que entre universitarios mayores de 18 años estudiantes de licenciatura o posgrado, se encuentren vetas de utilidad social en la transparencia y en acceso a la información, a fin de incidir en ámbitos de estudio e intervención social y con ello contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En este concurso se pueden inscribir reportajes, reportes académicos y de investigación, se busca que los límites del rigor del ensayo académico abra los canales de comunicación e interés de expresión en ámbitos académicos, y, así, la gama de posibilidades de entrada desde áreas de estudio que existen en las instituciones de educación superior, se amplía más allá de la ciencia del derecho, de ciencias políticas o de sociología, sino que cabrían quienes estudian comunicación, trabajo social, administración, antropología, contabilidad o medicina todas aquellas áreas de estudio que requieran de informa-

CONCURSO NACIONAL DE TRABAJO UNIVERSITARIO 2020 • UTILIDAD SOCIAL DE LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ción pública para buscar soluciones a problemáticas específicas de la realidad que se construye día a día en el país.

En esta edición se recibieron 32 trabajos, 16 en la categoría “A” de nivel licenciatura y 16 en la categoría “B” de nivel posgrado. Cabe señalar que aún cuando el 90% de los ensayos cumplieron con los requisitos, el jurado determinó la inexistencia de ganadores en la categoría licenciatura. En cambio, en la categoría posgrado, el jurado declaró ganadores a: Rafael Humberto Ponce Parra, del estado de Guerrero, que le otorgó el primer lugar por el ensayo: *Información y poder: el Estado, los Pueblos indígenas, y la consulta previa*, a Victoria Alheli Madrigal Herrera, de Veracruz, le dio el segundo lugar, por el trabajo: *Ser mujer en época de COVID-19*, y a Georgina Rojas Flores, de Veracruz, le otorgó el tercer lugar, por su trabajo: *El uso de las plataformas digitales como mecanismos de acceso a la información en México: la incorporación de la PNT y su homologación con Infomex Federal (2016-2019)*.

Estimado lector, en este compendio se presentan ensayos en los cuales los estudiantes reflexionan sobre la utilidad del acceso a la información como “derecho llave” para acceder a otros derechos que están para y brindan la posibilidad de mejora de las condiciones de vida de las personas y de sus comunidades, de la defensa de los derechos humanos y de la democracia.

El INAI celebra el esfuerzo realizado por todos los participantes de cada uno de los trabajos presentados, ganadores o no, ya que, sin, lugar a dudas, contribuyen a incrementar el valor de la información pública para la vida cotidiana de todos nosotros y que fortalecen los vínculos con el INAI como aliado en el acceso a la misma. Por ello, exhortamos a todos los estudiantes a seguir desarrollando contenido académico, en todas sus vertientes, utilizando los recursos que ofrece el Instituto.

**Comité Técnico del Concurso
Nacional de Trabajo Universitario 2020**